



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiquinquirá, dieciocho (18) marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2020-00205
CLASE	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUZ MARINA ROMAN MURCIA
DEMANDADO	BECSY MARLENY AMADOR GAMBINO WILMAR AMADOR

Mediante auto anterior esta instancia judicial resolvió no tener en cuenta la constancia del envío y entrega del citatorio judicial de que trata el artículo 291 del CGP, remitido a la dirección física de los demandados, como quiera que por auto del 22/10/2020 en su numeral tercero, se ordenó dar aplicación al artículo 8 del Decreto 806 del 2020, esto es surtir la notificación personal, a la dirección física de los demandados, remitiendo copia de la demanda y sus respectivos anexos, acreditando la respectiva constancia de lugar.

Advierte el Despacho que la parte actora pretendiendo cumplir la carga impuesta, anexó en su solitud del 15/2/2020, idéntica constancia de entrega de citatorio del artículo 291 del CGP a la pasiva, de fecha 9/12/2020, por lo que se le **REQUIERE** para que surta la notificación personal en debida forma y en los términos ordenados en la providencia referida.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CHIQUINQUIRÁ
El presente auto, se notificó por estado electrónico No. 09 Publicado en el portal web de la Rama Judicial.
Hoy 19 de marzo de 2021 Siendo las 8:00 a.m.
ANGELA JOHANA SANDOVAL GUERRERO Secretaria

Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1447dcf8fe7a78b145e2ef09b217e63e001f4429c15d422b3ed52367e18bde0

Documento generado en 18/03/2021 03:37:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>